

Presentación y objetivos del programa de Doctorado en Derecho.

El título de Doctor (PhD.) constituye el grado académico formal más alto que muchas universidades expiden. Su otorgamiento identifica a un académico con profundo dominio de su ciencia y con capacidad para producir nuevo conocimiento. En relación a esto último, el programa de Doctorado de la Facultad de Derecho apunta al desarrollo de capacidades de investigación en el área jurídica; en virtud de esto: “El Programa de Doctorado se basa principalmente en el desarrollo de la propuesta inicial de investigación de los candidatos. No contará con un extenso período lectivo, se impulsará que este sea corto y puntual, buscando la profundización de conocimientos preexistentes” (Numeral 3 del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs. 229).

Los principales objetivos del programa están dirigidos a:

- a) Generar los dispositivos y posibilidades materiales para la obtención del grado académico de Doctor a quienes, por sus condiciones intelectuales, inquietudes vocacionales y capacidades académicas, aspiren, postulen y sean aceptados para cursar esta carrera de posgrado, asignando especial importancia a la formación metodológica para la investigación, con particular consideración de los abordajes epistemológicos, lógicos y semiológicos.
- b) Contribuir a desarrollar un colectivo de académicos con sentido crítico reflexivo, motivados por expandir la frontera del conocimiento, con inquietudes en la búsqueda de respuestas a los fenómenos sociales imperantes y dispuestos a asumir desafíos creativos e innovadores.
- c) Impulsar la mejora de la calidad académica de la Facultad de Derecho, incorporándola en el marco de instituciones de educación superior regionales que desarrollan estudios de nivel de doctorado (Numeral 3 del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs. 227).

Aspectos reglamentarios básicos.

En términos generales, el programa de Doctorado estará supervisado por una Comisión Académica de Doctorado de acuerdo a la Ordenanza de Posgrados de la UDELAR, cuyos integrantes serán designados por el Consejo de la Facultad de Derecho.

Para obtener el grado de Doctor en Derecho, los estudiantes deberán completar 207 créditos, de los cuales 180 corresponden a la presentación y defensa de la tesis y 27 créditos a obligatorios. También deberán cumplir, en tiempo y forma, con todas las actividades referidas al avance de tesis aunque no impliquen la obtención de créditos.

La duración del programa es de cuatro años, al final de los cuales los estudiantes deberán haber entregado y defendido su tesis. Sin perjuicio de lo anterior, y por razones debidamente fundadas, la Comisión Académica de Doctorado podrá autorizar hasta dos prórrogas de un año cada una.

Para mantener la condición de estudiante, los doctorandos deberán aprobar todas las actividades obligatorias, tengan valor de crédito o no. En caso de no aprobar alguna de las actividades, se podrá presentar una nueva evaluación hasta por dos veces, dentro del plazo de un semestre luego de realizada la primera evaluación. De no lograr la aprobación en estas instancias de evaluación, el doctorando será dado de baja del programa.

En el caso de la defensa de tesis, quienes no obtengan la aprobación del tribunal en primera instancia, tendrán la posibilidad de comparecer nuevamente, hasta por una vez más, dentro del plazo de un semestre luego de realizada la primera instancia. De no lograr la aprobación de la tesis en la segunda instancia, el doctorando será dado de baja del programa.

En el caso de la defensa de tesis se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) La presentación de la tesis doctoral para su defensa contará con: i) el aval del Director de Tesis respectivo y ii) una segunda lectura comentada, de manera fundada, por un académico nacional o del extranjero, que cumpla similares condiciones que las exigidas para ser miembro de un Tribunal de Tesis de doctorado;
- b) El Tribunal de Tesis estará integrado por cinco miembros, debiendo ser al menos dos de ellos externos al Programa de Doctorado, y uno de ellos deberá ser preferentemente de fuera de la Facultad de Derecho;
- c) La defensa de la tesis deberá realizarse en acto público, siendo posible que alguno de los integrantes del Tribunal designado se haga presente a través del empleo de tecnologías de la información y las comunicaciones, que le permitan actuar como si se encontrara en el recinto en el que se reciba la exposición del tesista. (Numeral 9 del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs. 238 y 239).

Malla curricular.

El programa propone un total de 207 créditos para alcanzar la titulación. De ellos, 180 corresponden a la elaboración y defensa de la tesis. Por lo tanto, se deben realizar 27 créditos formativos más, aparte de la instancia de tesis. A continuación se presentan las distintas actividades consideradas en el plan.

Malla curricular.

Actividad	Objetivos	Contenidos	Créditos	Participantes	Fecha tentativa
Seminario 1 Aspectos preparatorios	Introducir al programa de doctorado. Realizar devoluciones y comentarios a los proyectos para su fortalecimiento y mejora. Trabajar con los directores y codirectores de tesis.	Presentación de los aspectos sustantivos del proyecto haciendo énfasis en la coherencia entre los objetivos y marco teórico con el diseño de la investigación. Análisis del objeto de estudio, objetivos y metodología.	3	Directores de tesis, Comisión de Doctorado e invitados	Segundo semestre, Año I
Seminario 2 Aspectos formales	Brindar herramientas para la escritura de la tesis. Presentar proyecto definitivo. Presentar el plan general de la tesis.	Aspectos formales del texto de una tesis: normas de citación APA última edición, manejo de bibliografía y bases de datos. Características de la escritura académica. Advertencia del plagio y falta de originalidad de la investigación y la tesis. Entrega del proyecto definitivo, recogiendo las sugerencias del Seminario 1. Entrega del plan de tesis.	4 (optativo)	Doctorandos y docentes a cargo	Segundo semestre, Año I
Curso de Teoría y Epistemología	Dotar a los doctorandos de formación epistemológica y metodológica.	Dimensión constitutivamente lingüística del derecho: ficciones, normas, interpretación, desacuerdos, antinomias. Ontología y epistemología del fenómeno jurídico: objetividad, institucionalidad y normatividad; ciencia, teoría, dogmática; creación y cambio del derecho; "entidades" jurídicas y razonamiento práctico.	8	Doctorandos y docentes a cargo	Primer semestre, Año II
Seminario 3 Aspectos metodológicos	Formar, orientar y perfeccionar en técnicas metodológicas a utilizar en las investigaciones.	Metodología: condiciones del trabajo científico: formulación de problemas jurídicos; tipos de investigación jurídica: teórica, empírica y dogmática; aspectos éticos de la investigación.	10	Doctorandos y docentes a cargo	Segundo semestre, Año II

		Principales herramientas metodológicas utilizables en trabajos de investigación en el área escogida (relevamiento empírico jurisprudencial y/o factual, técnicas de análisis jurídico-comparativo, análisis histórico, análisis de contenido, técnicas de investigación dogmática, técnicas e instrumentos de investigación en el campo social). Técnicas de investigación dogmática Producto: Avance 1 con aval del tutor			
Seminario 4. Sobre tema objeto de tesis	Presentar por escrito los avances de la tesis. Discutir e intercambiar sobre los textos producidos.	Presentación de un capítulo de la tesis, más un resumen esquemático del resto de la tesis. Instancia de intercambio y discusión sobre los textos producidos. La Comisión Académica de Doctorado designará un coordinador de la actividad.	3	Doctorandos, directores de tesis, coordinador del evento. Para la instancia de intercambio: Comisión de Doctorado e invitados.	Segundo semestre, Año III
Presentación de avances	Pre-defensa de tesis	Exposición pública sobre los avances de la tesis: Resumen general de la tesis con una extensión máxima de diez mil palabras. . Aportes e intercambios con el auditorio. La Comisión Académica de Doctorado designará a un comité evaluador para las exposiciones públicas.	3	Doctorandos, directores de tesis y comité evaluador.	Primer semestre 2024 Año IV
Segunda lectura		Lector designado por la Comisión Académica de Doctorado			(A determinar según cada candidato)
Aval del Director de Tesis		Formulario cumplimentado.			(A determinar según cada candidato)

Defensa			180		A partir de setiembre del año IV (A determinar según cada candidato)
----------------	--	--	-----	--	---

Resumen de créditos del plan		
Actividades	Tipo	Créditos
Seminario 1. Aspectos preparatorios	Obligatorio	3
Seminario 2. Aspectos formales	Optativo	4
Curso de Teoría y Epistemología	Obligatorio	8
Seminario 3. Aspectos metodológicos	Obligatorio	10
Seminario 4. Sobre tema objeto de tesis	Obligatorio	3
Presentación de avances	Obligatorio	3
Aval del Director de Tesis	Obligatorio	0
Segunda lectura	Obligatorio	0
Defensa	Obligatorio	180
Total créditos obligatorios		27
Total créditos optativos		4
Total créditos Tesis		180
Créditos necesarios para titulación		207
Créditos totales del Plan (Oferta)		211

Cronograma del doctorado									
Actividades	Segundo semestre año I	Segundo semestre año I	Primer semestre año II	Segundo semestre año II	Segundo semestre año III	Primer semestre Año IV	A determinar según candidato	A determinar según candidato	A partir de setiembre de año IV (a determinar según candidato)
Seminario 1. Aspectos preparatorios									
Seminario 2. Aspectos formales									
Teoría y Epistemología									
Seminario 3. Aspectos metodológicos.									
Seminario 4. Sobre tema objeto de tesis									
Presentación de avances									
Segunda Lectura									
Aval del Director de Tesis									
Defensa									

Actividades referidas al avance de tesis.

- Plan de Tesis al finalizar el segundo seminario “Aspectos formales”.
- Avance 1 al finalizar el seminario “Aspectos Metodológicos”.
- Avance 2 al finalizar el seminario sobre “Tema objeto de la tesis”.
- Avance 3 para acceder a la pre-defensa de la tesis.
- Segunda lectura comentada por un académico nacional o del extranjero, que cumpla con similares condiciones que las exigidas para ser miembro de un Tribunal de tesis y designado por la Comisión Académica de Doctorado.
- Aval del director de tesis para acceder a la defensa.
- Para acceder a la defensa, los estudiantes deberán tener al menos la aceptación de la publicación, en una revista arbitrada, de un artículo relacionado con la tesis propuesta.
- Tesis final.

Aspectos operativos de los cursos.

Cada curso tendrá un espacio en la plataforma EVA para los distintos seminarios y cursos, así como para las entregas de avances. Esto permitirá a la Comisión de Doctorado realizar un seguimiento de las actividades realizadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS.

Seminario de Tesis 1. Aspectos preparatorios.

El diseño del proyecto consiste en la etapa preparatoria de la investigación propiamente dicha. Refiere a la concepción del plan a través del cual el investigador dará respuesta a las preguntas formuladas. El Seminario de Tesis I tiene como objeto que el candidato revise y eventualmente ajuste o fortalezca el proyecto elaborado en su postulación, para que los objetivos y el marco teórico sean coherentes con el diseño, estableciendo claramente los límites y alcance de la investigación. En particular, se analizará el recorte del objeto de estudio, los objetivos y las estrategias metodológicas seleccionadas. Su dinámica implica un trabajo de debate entre los doctorandos, y entre ellos y los directores y codirectores de tesis, enfocado en el recorte del objeto de estudio, los objetivos de investigación y las estrategias metodológicas seleccionadas. Los doctorandos contarán con un plazo de 2 meses, es decir, hasta la finalización del Seminario 2 para la entrega del proyecto final, incorporando las sugerencias realizadas en la sesión del seminario 1, justificando las que fueron incorporadas y las que fueron rechazadas.

Seminario de Tesis 2. Aspectos formales.

A partir de la comprensión de la escritura académica como práctica epistémica que produce y organiza un saber original, el objetivo del seminario es acercar a los participantes a los fundamentos teóricos de la escritura académica y brindarles herramientas para la planificación, escritura y corrección de su tesis. Los contenidos centrales son:

- Características de la escritura académica: función discursiva, situación de enunciación; géneros de formación y profesionales.
- Aspectos formales del texto de una tesis: macroestructura y microestructura; normas de citación APA; manejo de bibliografía y bases de datos.
- Intertextualidad y polifonía: referencias, plagio y falta de originalidad de la investigación y la tesis.

Curso de Teoría y Epistemología.

Dimensión constitutivamente lingüística del derecho: ficciones, normas, interpretación, desacuerdos, antinomias. Ontología y epistemología del fenómeno jurídico: objetividad, institucionalidad y normatividad; ciencia, teoría, dogmática; creación y cambio del derecho; “entidades” jurídicas y razonamiento práctico.

Seminario 3. Aspectos metodológicos.

Metodología: condiciones del trabajo científico: formulación de problemas jurídicos; tipos de investigación jurídica: teórica, empírica y dogmática; aspectos éticos de la investigación.

Principales herramientas metodológicas utilizables en trabajos de investigación en el área escogida (relevamiento empírico jurisprudencial y/o factual, técnicas de análisis jurídico-comparativo, análisis histórico, análisis de contenido, técnicas de investigación dogmática, técnicas e instrumentos de investigación en el campo social). Técnicas de investigación dogmática.

Seminario 4. Sobre tema objeto de tesis.

Presentación de un capítulo de la tesis, más un resumen esquemático del resto de la tesis.

Instancia de intercambio y discusión sobre los textos producidos.

La Comisión Académica de Doctorado designará un coordinador de la actividad

Planta docente.

Nacional:

Germán Aller
Carlos de Cores
Diego Silva Forné
Ricardo Marquisio
Gianella Bardazano
Virginia Bado
Beatriz Bugallo
Gerardo Caffera
Gonzalo Lorenzo
Carlos Daniel Germán
Eva Holz,
Carlos López Rodríguez
Andrés Mariño
Pedro Montano

Internacional:

Rodrigo Momberg - Doctor en Derecho Universidad de Utrecht. Profesor de Derecho Civil Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Investigador asociado Universidad de Oxford (instituto de Derecho Europeo y Comparado).

Alberto Pino Emhart - Doctor en Derecho Universidad de Oxford. Profesor de Derecho Civil Universidad Adolfo Ibañez (Chile).

Diego Pappayannis - Doctor en Derecho Universidad de Girona. Profesor de Filosofía del Derecho Privado Universidad de Girona . Investigador Universidad de Génova.

Luciana Beatriz Scotti - Profesora de Derecho Internacional Privado y Derecho de la Integración de la Universidad de Buenos Aires.

Luciane Klein - Profesora investigadora de grado y posgrado, en Derecho Internacional, en la Universidade do Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS, Brasil.

Jens Scherpe - Profesor de derecho comparado de la Universidad de Cambridge.

Perfil de egreso.

Este programa de Doctorado emitirá el título de Doctor en Derecho, especificando la orientación en el que el mismo se obtiene, a aquellos cursantes que hayan cumplido con todos los requisitos necesarios para tal fin y que hayan culminado la defensa de Tesis exitosa, a juicio del tribunal designado al efecto, el cual estará integrado por cinco miembros, de los cuales dos serán externos al programa de Doctorado (y uno de ellos, además, deberá ser preferentemente de fuera de la Facultad de Derecho).

El egresado del Doctorado en Derecho deberá poseer la capacidad suficiente para producir conocimientos originales en el campo de la orientación escogida y áreas afines, con sólida formación científica y humanista, con capacidad para el abordaje crítico de los problemas y con la capacidad suficiente como para proponer alternativas a los desafíos que lugar y momento determinan, por lo cual se promoverá desde el Doctorado la pertinencia social de las líneas de investigación abordadas por los estudiantes. (Numeral 8 del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs. 237 y 238).

Perfil de ingreso.

Podrán solicitar su incorporación al Programa de Doctorado en Derecho:

- a) los egresados de esta Facultad que posean título de Maestría;
- b) los egresados de esta Universidad y de otras Universidades del país que tengan título de Maestría;
- c) los egresados de Universidades extranjeras con título de Maestría debidamente legalizado o apostillado.

Las solicitudes de incorporación serán analizadas y resueltas por la Comisión Académica de Doctorado.

(Numeral 7 lit. a, b y c del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs. 237)

Proceso de selección de candidatos.

Además de los requisitos establecidos en el punto anterior (Perfil de ingreso), se requiere de manera obligatoria que el postulante presente su proyecto de tesis, con el aval del Director de Tesis propuesto por el mismo postulante (Numeral 9 lit. c del Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo Central, fs 238). Dicho aval deberá estar respaldado por el documento Compromiso del director de tesis (ANEXO III).

El proceso de selección de candidatos estará bajo la órbita de la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Derecho.

Para determinar la capacidad, el grado de preparación y las aptitudes de los candidatos para la investigación científica jurídica se valorarán los antecedentes plasmados en el Currículum Vitae, la calidad del proyecto de investigación propuesto y la apreciación que resulte de la entrevista pública con el candidato, de acuerdo a los siguientes puntajes:

- a) Currículum vitae: 30 puntos.
- b) Proyecto de investigación: 40 puntos.
- c) Entrevista pública: 30 puntos.

Para ser aceptados en el programa los postulantes deberán obtener un mínimo de 75 puntos. Cabe señalar que, según lo previsto en la estimación de costos y recursos existentes se prevé la aceptación de un máximo de 10 postulantes en las primeras ediciones del programa de doctorado.

Cronograma de postulaciones e inicio de las nuevas cohortes.

Recepción de postulaciones: julio a octubre, en forma bianual (segunda cohorte: julio a octubre de 2022).

Selección de postulantes: octubre a marzo, en forma bianual (segunda cohorte: octubre de 2022 a marzo de 2023) .

Comienzo de nueva cohorte: segundo semestre, en forma bianual (segunda cohorte: segundo semestre de 2023).

ANEXOS: Formatos para la solicitud de ingreso.

A continuación, se presentan los formatos para la presentación de postulaciones.

ANEXO I: Protocolo de presentación del Currículum Vitae.

1) Datos Personales

Nombres y apellidos.

Fecha de nacimiento.

Domicilio.

Teléfono.

E-mail.

2) Formación de grado.

a) Títulos de grado.

Indique el título, la Institución otorgante, la fecha de graduación y el promedio final .

3) Formación de posgrado.

a) Títulos de posgrado. Indique el tipo de título obtenido (especialización, maestría), así como la institución otorgante, fecha de obtención y el promedio final.

b) Formación en cursos de educación permanente. Indique los cursos, duración e institución en la que se desarrollaron.

c) Asistencia a eventos académicos. Indique la asistencia a eventos académicos como conferencias, seminarios, jornadas, talleres, mesas redondas, paneles y demás eventos académicos. Indique las instituciones organizadoras y las fechas de asistencia.

4) Actividad de enseñanza.

Numerar en cada ítem las actividades que se detalla:

4.1 Principales cursos universitarios dictados.

Si corresponde, indicar en cada caso si se trata de la responsabilidad del dictado del curso o de alguna de sus partes, señalando el nombre del curso.

4.1.a Actividades a nivel de grado.

Si corresponde, indicar la carrera o licenciatura y los años en que fueron dictados los cursos.

4.1.b Actividades a nivel de posgrado.

Si corresponde, indicar el nombre del programa en que fueron dictados los cursos.

4.1.c Dirección de tesis de grado

4.1.d Dirección de tesis de posgrado, Doctorado, Maestría, etc.

4.1.e Otros

4.2 Generación de material didáctico

4.3 Otras actividades de enseñanza.

5) Actividades de Investigación.

5.1 - Actividades de creación de conocimiento documentadas.

Numerar en cada ítem las actividades que se detallan:

5.1.a Publicaciones.

Indicar los datos bibliográficos completos que deberán ordenarse del siguiente modo:

a- artículos científicos o académicos publicados

b- libros publicados

c- capítulos de libros

d- documentos de trabajo

e- trabajos enviados para su publicación (adjuntar constancia de aceptación).

5.1.b Otras formas de actividad creativa documentada. Por ejemplo, diseños, creación artística.

5.1.c Desarrollos tecnológicos (productos o procesos, patentes, informes técnicos)

5.2 Participación en proyectos de investigación

Si corresponde, indicar grado de participación y si los proyectos han sido concursados y financiados (mencionar fuente de financiamiento).

6) Participación académica.

6.1 Reconocimientos académicos.

Títulos docentes honoríficos, premios por actividades académicas, invitaciones académicas, becas de estudio obtenidas y otros reconocimientos académicos.

Indicar la institución otorgante del reconocimiento y la fecha de su otorgación.

6.2 Participación en instituciones académicas.

Participación en institutos, asociaciones y otras instituciones y entidades de carácter académico, fuera de las instituciones Universitarias y Terciarias.

Indicar institución, tipo de participación y período.

6.3 Participación en eventos académicos.

Conferencias, seminarios, talleres, mesas redondas, paneles y demás eventos académicos. En este ítem no se tomará en cuenta la participación como asistente, la cual se toma en cuenta en el rubro formación.

Indique nombre del evento, instituciones organizadoras y tipo de participación (conferencista, relator general, relator de comisión, ponente, etc.).

7) Actividades de extensión y vinculación con el medio.

Seleccione las 5 más relevantes y explique en qué consistió la actividad y su grado de participación en la misma. Numerar en cada ítem las actividades que se detalla:

7.1 Proyectos de extensión universitaria.

7.2 Convenios.

7.3 Cursos de extensión.

7.4 Artículos de divulgación.

7.5 Conferencias, charlas y actividades de divulgación.

7.6 Entrevistas en medios de comunicación.

7.7 Otros.

8) Actividades de gestión académica.

Desempeño de cargos o funciones de gestión académica.

Indique el tipo de cargo o función, institución en la que la desarrolló y período de las actividades o funciones de gestión académica.

9) Actividades de cogobierno universitario.

Desempeño de cargos de cogobierno o colaboración con el mismo, en la Universidad de la República.

Indique el cargo desempeñado, el servicio universitario en que lo desempeñó y el período en el que lo realizó.

10) Actividades técnicas o profesionales.

10.1 Desempeño de funciones correspondientes a cargos técnicos en instituciones públicas o privadas.

Indique el tipo de funciones, cargo, instituciones y períodos en que llevó a cabo dichas funciones.

10.2 Desempeño profesional habilitado por títulos obtenidos en instituciones de nivel terciario.

Indique el tipo de desempeño profesional, las instituciones en las que lo realizó, así como el período de realización.

11) Otros méritos.

Se considerarán otros méritos que puedan tener importancia para evaluar al postulante, como ser, por ejemplo, la designación y/o desempeño en cargos o funciones que no deban ser tomadas en cuenta en otros rubros, el dominio de medios técnicos que puedan resultar útiles para el desempeño dentro del programa de doctorado, el conocimiento de áreas de la cultura que permitan presumir una formación integral, el dominio de lenguas extranjeras, etc.

ANEXO II. Protocolo de presentación del Proyecto de Investigación.

A) Contenido Básico del Proyecto.

1. Carátula conteniendo el título del proyecto, nombre completo del postulante, documento de identidad, nombre del director y del codirector (si corresponde).
2. Resumen del proyecto (no más de una página).
3. Planteamiento del problema de investigación.
 - a. Presentación y antecedentes de la temática de investigación.
 - b. Descripción del problema de investigación.
 - c. Fundamentación de su importancia: precisar por qué es conveniente o necesario estudiar el problema planteado, qué se busca resolver, para qué y/o para quiénes es importante estudiar de manera científica este problema jurídico. Es decir, cuál es su relevancia teórica, metodológica, jurídica o social.
 - d. Beneficios de su estudio: descripción de los beneficios esperados de estudiar el fenómeno presentado tanto en términos académicos como en términos sociales, económicos o productivos, si corresponde.
4. Preguntas que busca responder la investigación.
5. Objetivos generales y específicos:
 - a. El o los objetivos generales deben corresponder a las grandes actividades que permitirán resolver el problema y las preguntas de investigación.
 - b. Los objetivos específicos deben desagregar el o los objetivos generales y delimitar las actividades necesarias para su logro.
6. Hipótesis, si corresponde.
7. Estrategia, metodología de investigación y actividades para su implementación. Esto puede incluir la descripción general del diseño o estrategia metodológica: estudios de caso (únicos o múltiples), estudios de tipo comparativo (de diversas instituciones, objetos o evidencias jurídicas), estudios de tipo teórico, estudios de dogmática, estudios de tipo socio-jurídico.
8. Referencias bibliográficas.

B) Formato de presentación.

Los proyectos deberán tener una extensión máxima de 15 páginas (exceptuando bibliografía y anexo), fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado simple. Las referencias bibliográficas deberán presentarse en el formato APA 7ma. edición.

C) Anexo.

Presentación de un cronograma de ejecución del proyecto, tomando en cuenta los tiempos de titulación y avances intermedios estipulados en el plan de estudios y especificando los resultados que se espera obtener en cada etapa.

ANEXO III. Protocolo de presentación de compromiso de director de tesis.

[Ciudad, fecha]

Comisión Académica del Doctorado
Facultad de Derecho
Universidad de la República
Uruguay

Hago constar que me comprometo a formar parte del programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en calidad de director/a de [nombre y apellido del postulante], quien se postula con el anteproyecto titulado [título del anteproyecto]. Este compromiso implica realizar reuniones periódicas con el candidato para monitorear el avance del proyecto, la revisión de los avances escritos requeridos, el acompañamiento y supervisión en la redacción de la tesis, de acuerdo a criterios de excelencia académica y respeto mutuo. Esto significa celebrar por lo menos una reunión por semestre hasta la defensa de la tesis. Estos encuentros serán documentados en el formulario que la Bedelía de Posgrados le entregará a cada doctorando.

Además, me comprometo a participar de las instancias para las que sea convocado (seminario de aspectos preparatorios, seminario sobre tema objeto de la tesis, presentación de avances (pre-defensa) y defensa de la tesis) y a expedir los avales necesarios para habilitar la defensa de la tesis. En el caso que no me sea posible asistir presencialmente, participaré virtualmente.

Saludo cordialmente,

[Firma]

[Aclaración de firma]